



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, para que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a la Construcción de la Comisaría de Presidente Perón, Seccional 2da., en particular:

1. Informe que destino se ha dado al expediente iniciado por la Municipalidad de Presidente Perón, registrado bajo el n° 4128-3254-I-96, relacionado con la creación de la Comisaría de Presidente Perón, Seccional 2da.;
2. Indique si realizó las correspondientes actuaciones en relación a la Ordenanza n° 165 del 30 de noviembre de 1998, aprobada por el Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, por la cual se desafectó y se le cedía al Ministerio de Seguridad un predio denominado catastralmente como Circ. VIII, Secc. Rural, Parcela 633^a, Partida n° 407, con una superficie de 2.312,40 m2, Matrícula n° (129) 38.702...;
3. Exprese las causales que llevaron a la no iniciación de la construcción aludida, siendo que, según consta en actuaciones posteriores, el Ministerio se comprometió, atento las atribuciones conferidas por la Ley n° 13.757, con un aporte de pesos ochocientos mil para llevar a cabo la aludida obra, según reza en la Ordenanza n° 759 del Honorable Concejo Deliberante de Presidente Perón, aprobada el 14 de Junio de 2011;
4. Consigne si aún tiene vigencia la Resolución n° 102.045, publicada en el Orden del Día n° 98 de fecha 6 de agosto de 1997;
5. Enumere los pasos a seguir para que el Distrito de Presidente Perón, pueda efectivamente contar con una Segunda Seccional;
6. Informe todo otro dato de interés que resulte relevante en relación a la factibilidad de poder continuar con las gestiones necesarias que refieren a la temática planteada.


Blanca Haydee Cantero
Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente, desde el año 1996 se viene gestionando la Construcción de la Comisaría de Presidente Perón, Seccional Segunda.

A raíz de esta cuestión se llevaron a cabo varias diligencias, como ser la desafectación y posterior cesión al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, de un predio denominado catastralmente como Circ. VIII, Secc. Rural, Parcela 633ª, Partida nº 407, con una superficie de 2.312,40 m2, Matrícula nº (129) 38.702, según consta en la Ordenanza nº 165 de 30 de noviembre de 1998, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de dicho Distrito; debido ello, a la Resolución nº 102.045 de dicho Ministerio publicada en el Orden del Día nº 98 del 06/08/1997, dando lugar a la creación de ésta Seccional Policial.

Con posterioridad, ya en el año 2011, se dictó la Ordenanza nº 759 del 14/06/2011, promulgada el 16/06/2011, autorizándose al Departamento Ejecutivo Municipal a firmar un convenio con el Ministerio de Seguridad, por el cual éste último otorgaba al Municipio la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000) para la construcción de tan anhelada obra.

Lamentablemente, por cuestiones, de las cuales no tenemos conocimiento, la Seccional Segunda de Presidente Perón, nunca se construyó.

No creo que resulte necesario, abundar en los fundamentos relacionados a los problemas de inseguridad que viven los vecinos peronenes, no escapa éste Distrito, al resto de la Provincia.

Sí, y a las estadísticas debemos remitirnos, los hechos de inseguridad cada vez son mayores; tal vez sea por el crecimiento poblacional de los últimos años que se ha incrementado notoriamente, pero lamentablemente la solución no llega.

Sr. Presidente, con la construcción de ésta Comisaría Segunda y en virtud de que el predio donde se llevaría a cabo es un lugar estratégico, podríamos menguar en forma ascendente los hechos de inseguridad que padece la población.

Por lo expuesto, es que solicito a ésta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes, rogando se envíe copia del mismo a la Municipalidad de Presidente Perón.

Blanca Haydee Cantero

Diputada

H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.